



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	102 Personería Distrital
Proyecto	695 Construcción de ciudadano en sus derechos y deberes
Versión	26 del 21-ENERO-2015

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 07-Junio-2012, REGISTRADO el 11-Julio-2012
Tipo de proyecto	Asistencia técnica Desarrollo y fortalecimiento institucional Investigación y estudios
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público
Programa	26 Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En Bogotá D. c., existen organizaciones y redes sociales tales como la Red de Participación Ciudadana en Construcción, Alianza Fundación Corona ¿ Foro Nacional por Colombia, Grupo de trabajo sobre Participación, Consejo Nacional de Planeación, La Federación Comunal, Organizaciones juveniles, El Movimiento Comunal y Comunitario, La Cámara de Comercio de Bogotá, cuyos temas prioritarios están enfocados hacia: la participación, inversión social, generación de empleo e ingresos y gestión pública. No obstante son buenas iniciativas entre ellas no se encuentra ninguna que apunte directamente a atender la necesidad del proyecto.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Maltrato, violencia, pereza, ira, mediocridad al igual que amor, ternura o respeto son palabras que existen porque hay alguien que las encarna y casi siempre ese alguien viene a repetir el modelo que aprendió de otro y así sucesivamente hasta el infinito. No es extraño entonces que las cifras hablen de jóvenes, adolescentes y adultos cada vez más vulnerables y tentados por decisiones sin reflexionar en sus consecuencias, cifras de padres, madres y maestros confundidos porque no saben cómo educar o formar a las generaciones presentes, de una sociedad asustada frente al desafío de llenar las expectativas del futuro.

Las causas pueden ser muchas, tal vez lo urgente no deja tiempo para lo importante, tal vez, la comunicación es otra; el caso es que nos enfrentamos a una gran parte de la sociedad que ya no reconoce el valor y el sentido de las palabras, que no reconoce al otro como un ser infinito y lleno de posibilidades y que no acepta la riqueza de la diferencia; por lo tanto tampoco reconoce que individuo y sociedad tal como derecho y deber NO pueden separarse, no hay sociedad sin individuos como tampoco individuos sin sociedad, el derecho va ligado al deber. Ese paisaje de reclamar derechos sin cumplir deberes ha desdibujado los conceptos de respetar, escuchar y reflexionar.

Los efectos de estas circunstancias han llevado a encontrar en el ámbito social, familiar, escolar e institucional una carga de desconfianza y desconcierto frente al otro que se manifiesta en conductas ocasionalmente violentas y comportamientos en su mayoría sutiles pero no menos dañinos como el irrespeto, el desconocimiento por el otro, el maltrato verbal y psicológico, el matoneo, el acoso y la indiferencia frente a todos estos discursos que nos rodean.

Los niños, jóvenes, adolescentes y adultos conviven, crecen y se están formando con estos ¿hábitos y conductas y comportamientos normales¿ situaciones que por la frecuencia con la que se presentan ya no son cuestionadas; es normal sacar ventaja y aprovecharse del otro, burlarse del defecto o debilidad ajena, es normal matar personas, que haya niños y jóvenes sin oportunidades, que los recursos públicos se pierdan o que algunos servidores públicos olviden su razón de ser.

La ¿Construcción de Ciudadano ¿que plantea el proyecto de la Personería de Bogotá está basada en valores democráticos que comienzan en el pluralismo donde reconoce la diversidad y continúan con la tolerancia que hace legítima y aceptada a la "otredad" como parte de lo individual y colectivo, el diálogo como una efectiva relación de discursos donde caben la comunicación y el intercambio racional de visiones y opciones, el consenso que permite construir de forma colectiva razones generalmente aceptadas como válidas, aunque no únicas y por último la legalidad como forma de convertir y consagrar esos acuerdos mutuos en normas de cumplimiento universal, lo que no impide que



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	102 Personería Distrital
Proyecto	695 Construcción de ciudadano en sus derechos y deberes
Versión	26 del 21-ENERO-2015

puedan ser revisadas y sancionadas como válidas o no en determinados momentos y circunstancias.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Personería de Bogotá, D.C., contribuirá a la solución de la problemática anterior mente descrita, a través de las siguientes acciones:

1. Vigilar a las autoridades de la Administración Distrital responsables de impulsar el respeto por los deberes ciudadanos.
2. Respalidar, promover y afianzar el comportamiento reflexivo de los ciudadanos y habitantes de Bogotá, frente a los factores de riesgo que los rodea y que los convierte en víctimas por parte de quienes incumplen sus deberes ciudadanos.
3. Promover desde la infancia una cultura de reflexión cívica basada en el respeto de los deberes para la realización de los derechos.
4. Formar servidores públicos reflexivos y comprometidos en la cultura del respeto y promoción de los derechos y deberes, que actúen de manera legítima con el fin de que se conviertan en ejemplo visible para la ciudadanía promoviendo los deberes y defendiendo los derechos de los habitantes del Distrito Capital.

El núcleo normativo de este programa deviene de la propia Carta Política, del ordenamiento jurídico y, principalmente, de los postulados contenidos en las normas de Policía. Por tanto la Personería de Bogotá, D.C., concibe la promoción de estos postulados como un componente esencial para enfrentar adecuadamente la problemática enunciada.

Vincular y comprometer a través de Redes de Ciudadanos Personeros junior, personeros estudiantiles y personeros Ciudadanos para desarrollar el proyecto de ¿Construcción de Ciudadano¿ basado en los lineamientos de la Personería de Bogotá y en el marco de los derechos y deberes humanos como un todo inseparable entre individuo y sociedad.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Generar espacios de participación y reflexión ciudadana mediante la figura de Personero Junior, Personero Estudiantil y el Personero Ciudadano, fortaleciendo la función de de promover y defender los deberes y derechos consolidando en la sociedad y el individuo comportamientos de respeto, y reconocimiento por el otro.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promocionar la formación de comportamientos ciudadanos, desde la perspectiva del cumplimiento de los deberes y derechos en el ámbito escolar, familiar, institucional y comunitario mediante la figura de los Personeros estudiantiles, Junior y Ciudadanos.
- 2 Promover la importancia de los Personeros Junior, estudiantil y ciudadano personero ante la comunidad educativa.
- 3 Generar espacios de participación y reflexión ciudadana, desde todos los ámbitos de la sociedad incluidos los públicos y privados tanto urbanos como rurales.
- 4 Establecer canales de comunicación efectivos entre los habitantes de la ciudad y la Personería de Bogotá, D.C., con el fin de contribuir a la construcción de una cultura ciudadana basada en el cumplimiento del deber para el aseguramiento del derecho.
- 5 Fortalecer mecanismos de promoción y formación para el conocimiento de las normas del Código de Policía en el Distrito Capital, que contribuyan al mejoramiento de la convivencia comunitaria.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	102 Personería Distrital
Proyecto	695 Construcción de ciudadano en sus derechos y deberes
Versión	26 del 21-ENERO-2015

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Informar y promover	1,214,306.00	personas	en elementos de cultura ciudadana, desde la perspectiva del cumplimiento de los derechos y deberes en los ámbitos escolar, institucional y comunitario.
3	Realizar	4.00	Congresos Distritales	De Derechos y Deberes, individuo y sociedad, con Personeros Junior, Personeros Estudiantiles y Ciudadanos Personeros
4	Conformar y Operar	1.00	Red Distrital	De Personeros Junior, Personeros Estudiantiles y Ciudadanos Personeros para la divulgación y fortalecimiento de los Deberes y Derechos
8	Elaborar y actualizar	1.00	bitácora de ciudad	anualmente, con experiencias derivadas del proyecto que se constituyen en referente positivo de acciones de construcción ciudadana

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2014

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Suministros	63	128	57	92	92	432
Talento humano	124	1,410	1,780	1,758	658	5,730

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2014

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2014					Total Proyecto	
	2012	2013	2014	2015	2016		
\$0	\$187	\$1,538	\$1,837	\$1,850	\$750	\$6,162	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	20,000	ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ.
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	475,000	ESTUDIANTES COLEGIOS PÚBLICOS DISTRITALES Y POBLACION ADULTA ENTRE LOS 18 Y 65 AÑOS
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,820,500	ESTUDIANTES COLEGIOS PÚBLICOS DISTRITALES Y POBLACION ADULTA ENTRE LOS 18 Y 65 AÑOS
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	475,000	ESTUDIANTES COLEGIOS PÚBLICOS DISTRITALES Y POBLACION ADULTA ENTRE LOS 18 Y 65 AÑOS
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	455,000	ESTUDIANTES COLEGIOS PÚBLICOS DISTRITALES Y POBLACION ADULTA ENTRE LOS 18 Y 65 AÑOS

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	102 Personería Distrital
Proyecto	695 Construcción de ciudadano en sus derechos y deberes
Versión	26 del 21-ENERO-2015

Código	77	Descripción	Distrital	localización
--------	----	-------------	-----------	--------------

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Informe Anual de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario 2010	Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH	30-08-2011
2 Diagnóstico Estadístico de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en Bogotá, D.C. 2008-septiembre 30 de 2011	Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH	30-11-2011
3 Proyecciones de población DANE 2007, con conciliación de censos 1985,1993 y 2005.	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	31-12-2007
4 Censo General 2005 - Información Básica - DANE ¿ Colombia.	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	31-12-2005

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

SIN OBSERVACIONES

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	YOLIMA PEREZ ARIZA
Area	OFICINA DE DIVULGACIÓN Y PRENSA
Cargo	JEFE DE OFICINA
Correo	yperez@personeriabogota.gov.co
Teléfono(s)	3820450 ext 471

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	102 Personería Distrital
Proyecto	695 Construcción de ciudadano en sus derechos y deberes
Versión	26 del 21-ENERO-2015

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto construcción de ciudadano en sus Derechos y Deberes cumple con las necesidades institucionales y de ciudad en cuanto a participación ciudadana, para la formación de personas de todas las edades en sus derechos y deberes lo que generaría a nivel de ciudad un sentido de mayor pertenencia y compromiso ciudadano hacia a Bogotá.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	HECTOR ROBAYO MUÑOZ
Area	GRUPO DE PLANEACION
Cargo	COORDINADOR
Correo	hectorrobayo@gmail.com
Teléfono	3820450 EXT 197
Fecha del concepto	08-JUN-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna